ria Para su resolucion asilo Acordo la Ju[nta]
Doy fee =

Mendiuña

En obserbancia del Decreto antez que haviendo pa[s]
sado al Puerto de Aguilas de esta villa Dn Leon
cio de Alarcon que lo esta haciendo de Andrea
Puerttas solicita para Construir Casa que
sirva de Albergue en tiempo de Verano y cuya en el
Cauzico a espaldas de la Casa Almahacena
a numero Aleara Contiguo a ella y fuera del
Plan formado en dicha Plaia haviendo oido
ho Arche se hace preciso Desmontar y allanar
La superficie de dho Cauzico para aplantar
llana poder sacar las treinta varas en que
dho D Julian pretende se le haga su
para la Construccion de Casa que solicita la
podra executar a Costa de mucho Dispen
dio y no se le ofrece reparo en que se le conceda
porno resultar perjuicio a tercero alguno y
dar mas adorno a la poblacion que se esta haciendo
en dha playa y su Confinio siendo lo que puedo
Informar para que en su vista resuelba esta
Junta lo que por Combeniente tenga =

D Miguel de Lizilla